

INFORME DE ANÁLISIS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO CS010-21-020 RELATIVO A LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y REPRESENTACIÓN Y DEFENSA PROCESAL Y ADMINISTRATIVA A VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (EXCLUIDO EL DERECHO LABORAL).

Nº DE EXPEDIENTE DEL CONTRATO BASADO A ADJUDICAR: CS010-26-004

1. OBJETO

El objeto del presente informe es realizar la revisión, para confirmar su adaptación a la oferta económica que resultó adjudicataria, de la propuesta económica presentada por el proveedor en el que recayó la adjudicación del Lote 5 del AM nº CS010-21-020.

2. EMPRESA ADJUDICATARIA

En los Pliegos que regulaban el mencionado AM, se preveían que los servicios de procurador quedarían incluidos en los servicios que debía prestar el adjudicatario del Lote 5 bloque 2 de dicho AM, ya fuera de forma directa o bien indirectamente. Así, dichos servicios de procura debían incluirse en los honorarios establecidos inicialmente en el PCAP y concretados en la oferta que resultó finalmente adjudicataria del Lote 5 de este AM. Por ello, la oferta económica para los servicios previstos en el BAM CS010-26-004 se ha solicitado a la única empresa adjudicataria de dicho lote 5, esto es, a PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L. (PwC).

3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

La proposición económica presentada por PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L., con fecha 1 de junio del presente año, es de TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.131,48 € importe total con IVA incluido). Este importe resulta ajustado a los límites económicos establecidos en la oferta que resultó adjudicataria de esta AM, atendiendo a los importes que eran objeto de los recursos procesales que requieren estos servicios jurídicos de representación procesal.



En la oferta adjudicataria se recoge que, el porcentaje de cobro para servicios de procuradores será del *1% (UNO POR CIENTO)* a cobrar sobre el importe reclamado a partir de 50.001,00 euros, esto es, cuando la demanda en primera, segunda o sucesivas instancias, represente un importe superior a 50.000 €. En el caso concreto de los servicios de representación para cuya contraprestación se tramita este BAM, se supera ampliamente la mencionada cifra. Así por ejemplo, se comprueba que el importe que representa uno solo de los conceptos que se reclaman a VEIASA por vía de estos recursos, asciende a un total de 582.553,79 € (importe reclamado por gratificación por pronta finalización de las obras).

Los procedimientos para los que se requieren los servicios incluidos en este BAM, conforme se describen en la Memoria del expediente CS010-26-004, son el Procedimiento Ordinario (Contencioso) n ° 482/23 seguido en el Tribunal Sup. de Justicia-Cont-Advo Secc. 1ª de Sevilla y el Recurso de Apelación N ° 7420 seguido ante la AP Civil N° 05 de Sevilla.

Conforme con lo anterior, se comprueban en esta oferta recibida los siguientes puntos:

- No contiene anomalías.
- No se incluyen precios unitarios superiores a los ofertados y por los que fueron adjudicatarios del Acuerdo Marco.

En resumen, en la revisión de la propuesta económica recibida del proveedor, no se han detectado incumplimientos de los márgenes económicos adjudicados.

4. PROPUESTA

Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del CONTRATO CON EXPEDIENTE NÚMERO **CS010-26-004** relativo a los servicios que se describen en el apartado 1. *OBJETO* de este informe, a **PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.**, por importe de tres mil ciento treinta y un euros con cuarenta y ocho céntimos (3.131,48 €) IVA incluido, conforme a la propuesta económica recibida por VEIASA.

Directora de Contratación Pública y Asesoría Jurídica
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.